

Datos Generales

Gaceta N°:	29102
Fecha de la Gaceta:	31/08/2020
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N*
Fecha de la Norma:	10/12/2019
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 129, CONTENIDO EN LA LEY NO. 46 DE 17 DE JULIO DE 2013, "GENERAL DE ADOPCIONES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ", POR TRANSGREDIR LOS ARTÍCULOS 130, 153, 180, 196, 226 Y 279 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.
Comentario:	Mediante la presente sentencia se declara que es inconstitucional el artículo 129, contenido en la Ley N° 46 de 17 de julio de 2013, "General de Adopciones de la República de Panamá".

Temas Relacionados

ADOPCION
ADOPCION DE MENORES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N*						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N*						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	46	17/07/2013	27332-A	17/07/2013	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente sentencia declara inconstitucional el artículo 129 de la Ley N° 46 de 17 de julio de 2013.

